

# Noticiero de Soria

Miércoles 19 de Julio de 1899

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDECIMO.—NÚMERO 930.

## LA COMISIÓN PERMANENTE

## CÁMARAS DE COMERCIO

### Informe ante la Comisión de presupuestos.

He aquí el informe del señor Ruiz de Velasco:

Señor presidente y señores diputados de la Comisión de presupuestos.

Informes en nombre de la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio:

para decir nada nuevo, ni nada que no sepan los dignos individuos que componen la Comisión de presupuestos sobre todo después de los discursos pronunciados en el Congreso por los ilustres oradores de las minorías que han tomado parte en la discusión del Mensaje, con los cuales se hallan las Cámaras de Comercio completamente identificadas, sino por el justo respeto que nos merece la Comisión, de cuya patriótica labor, esperan los organismos de Comercio la cooperación necesaria entre el Estado y las clases contribuyentes, concordia absolutamente precisa si se han de evitar transacciones disgustosas.

### No se niegan a pagar.

Antes de molestar a los señores de la Comisión con algunas observaciones respecto del presupuesto de gastos y de ingresos, he de permitirme la siguiente declaración: Que no es cierto que las Cámaras de Comercio ni las clases industriales y mercantiles a quienes ellos representan se niegan a pagar las contribuciones que les correspondan, hallándose por el contrario dispuestos a no escatimar sacrificio alguno para solucionar la desastrosa situación económica en que el país se encuentra, demandando únicamente por que así lo consideran honrado y patriótico, que se acometa con firmeza la reducción de los gastos en todos los servicios y dependencias del Estado, reduciéndolos a la capacidad contributiva que la nación puede sobrellevar sin violencia. Eso que no tiene nada de perturbador, es lo que solicitan todos los contribuyentes como garantía de que sus sacrificios en favor de la patria no han de ser estériles.

No pretenden las Cámaras de Comercio que la obra completa de nuestra regeneración económica se haga en un día de golpe y porrazo, pero lo que sí desean es que, defendidos por el Parlamento y embolados, se acometa con resolución, con energía y con mano de hierro, la obra de la reconstitución de nuestra hacienda pública levantando el edificio sobre la base de una completa reforma de nuestros organismos administrativos, suprimiendo todo lo inútil, perjudicial y costoso que en ellas exista y llevando a todas las esferas el principio de la responsabilidad, iniciada con gran acierto por el señor Maura en su proposición de ley presentada al Congreso en pocas días.

### Edificio nuevo

Un edificio completamente nuevo, rompiendo con nuestro maldecido sistema de trampa adelante, era lo que esperábamos del talento y de las energías del señor Villaverde, que debió imponerse a todos los ministros, especialmente a los de Guerra y Marina, fijándoles un marco de puerta muy bajo para que pasaran o para que se volvieran a sus casas si no querían pasarle. En vez de ser el ministro de adero que nosotros esperábamos, resultó el señor Villaverde el continuador del desbarajuste

que hemos vivido tantos años. Necesitábamos un ministro representante en el poder de las necesidades públicas, y ha resultado el señor Villaverde un ministro de partido que no quiere disgustar a los amigos. Voy a entrar en las observaciones sobre el presupuesto.

La base principal, el punto de partida de las economías que solicitamos, está en el arreglo de las deudas que deben ser unificadas y en los gastos de Guerra y Marina. Si no se acometen con resolución esas dos reformas, el problema de nivelación del presupuesto no podrá resolverse en este ejercicio, ni, desgraciadamente, en muchos años.

Empezaré mis observaciones por las

### OBLIGACIONES DEL ESTADO

#### Dotación de la Casa Real.

El patriotismo de las personas reales ha respondido con un nuevo donativo, merecedor de toda clase de aplausos.

Que imitan todos este alto ejemplo, y el problema económico se resolverá fácilmente.

#### Cuerpos Colegiados.

Los gastos del Congreso y del Senado han aumentado extraordinariamente en pocos años. En 1850, solo ascendían a 82.537 pesetas los del Senado (43.156 pesetas el personal y 39.381 el material), y 193.327 pesetas los del Congreso.

En el presupuesto de 1870 se elevaron ya los gastos del Senado a 261.197 pesetas y a 564.869 los del Congreso, que hacen un total de 826.066 pesetas. Fueron las tareas parlamentarias de aquella época verdaderamente extraordinarias, y no habiendo sufrido aumento el número de diputados y senadores, por qué ahora son necesarias 1.638.035 pesetas que se presupuestan en este ejercicio?

El Congreso ha señalado este año 510.750 pesetas para personal y 510.050 para material, y el Senado 316.602 para personal y 300.682 pesetas para material. Los dos altos cuerpos tienen hecho ya desde hace muchos años sus gastos principales de obras, decorados, tapices, etc., etc. No sería prudente que dieran ahora un alto ejemplo de modestia disminuyendo una tercera parte de los gastos.

#### Intereses de la Deuda.

En este importantísimo asunto entienden las Cámaras de Comercio que el señor ministro de Hacienda ha procedido con gran timidez, dando demasiada importancia a la cotización de los valores públicos y al capital extranjero en ellos invertido. Se ha huido en los proyectos del señor ministro de la unificación de todas nuestras Deudas, estableciendo una desigualdad irritante entre un poseedor extranjero que seguramente compró fondos españoles para la especulación y para el agio, y el ciudadano español que compró el mismo papel para renta, concediendo al primero privilegios y beneficios que se han negado al segundo. Ha desaprovechado el ministro el ambiente de simpatía y de afecto que, considerándonos pobres, pero honrados, se nos concedía en toda Europa, y hemos perdido la ocasión de solicitar sin desdoro para la patria una transacción decorosa para solucionar nuestro desdichado estado económico.

En vez de una situación modesta, hemos presentado a nuestros acreedores extranjeros un presupuesto de ingresos alardeado de rico, que ellos, antes que nosotros, han calificado de fantástico. Y a todas las cosas incierto é inseguro, añadiendo desdeñosamente que, puesto que somos ricos, y

seguimos gastando espléndidamente, no necesitamos ciertamente ayuda de nadie.

A juicio de las Cámaras de Comercio, la unificación de las deudas del Estado se impone forzadamente, tomando como base para realizarla nuestro 4 por 100 interior, dando a las deudas especiales, Cubas, Aduanas, Amortizable, Exterior, etc., etc., las compensaciones justas y razonables a que tienen derecho, imponiéndolas después de unificadas el mismo tipo de imposición ó descuento, sin distinción alguna.

Nuestro crédito no se resentiría con este arreglo, porque el dinero no tiene nacionalidad conocida, y sólo va buscando la seguridad del capital invertido y de sus intereses. Un presupuesto modesto en los gastos y reforzado en los ingresos, aprovechando algo de lo que con indudable acierto ha iniciado en sus proyectos el señor ministro de Hacienda, nos daría ante Europa la confianza y el crédito necesario para que nuestros fondos públicos no sigan siendo mercancía despreciada, buena solamente para aprovechar el agio escandaloso en que constantemente se mueve nuestro crédito en las Bolsas extranjeras.

Que nuestros presupuestos no sean amañados y que el despilfarro y el desorden en que hemos vivido tantos años sea sustituido por la previsión y por la economía, y no hay temor alguno de que nos falte el crédito y el dinero necesario, sobre todo si dedicamos nuestras energías nacionales a aumentar la riqueza pública, dotando al ministerio de Fomento de los elementos adecuados para conseguirlo.

Con la unificación de nuestras deudas, imponiendo el 20 por 100 de descuento al cupón, y con exigir al Banco de España las compensaciones a que el Estado tiene derecho y que el patriotismo de nuestro primer establecimiento de crédito no negará ciertamente al país, entienden las Cámaras de Comercio que el señor ministro de Hacienda habría podido encontrar base para descargar el presupuesto de gastos en mucha mayor cantidad que la señalada en sus proyectos.

#### Clases pasivas.

Es verdaderamente extraordinaria y representa una inmensa cantidad de abusos la cifra de 71.675.839 pesetas a que asciende la consignación para pago de su haberes a las clases pasivas. Esa sangría suelta debe cortarse de una vez, bien creando montes píos, ó buscando una fórmula que evite el mal en lo sucesivo.

Es intolerable que hombres llenos de vida y con aptitudes y energías sobradas para el desempeño de sus respectivos destinos, sean jubilados. Respétese los derechos legítimamente adquiridos; pero búsquese el medio de que el Estado no siga con tan insoportable carga.

Si se hiciera una revisión escrupulosa de todo lo que el Estado paga indebidamente por pensiones y jubilaciones, es seguro que se encontraría el medio de obtener algunos millones de economía.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

En este departamento, y en el Consejo de Estado, pueden hacerse economías de importancia, pagociéndonos grandemente excesiva la cantidad de 612.633 pesetas que se presupuestan para el Consejo de Estado y Tribunal de lo Contencioso, organismos que, sin perjuicio de la misión que les está encomendada, pudieran suprimirse, llevándolos a otras dependencias del Estado.

#### Ministerio de Estado.

La cifra de 4.794.289 pesetas que se pre-

supuestan para el ministerio de Estado nos parece exagerada. Deben suprimirse todas las embajadas, quedando modestamente representados ante Europa con el modesto traje de ministros plenipotenciarios. En ese ministerio, lo mismo que en los de Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento y Gobernación, á excepción del presupuesto de Correos y Telégrafos, que no debe rebajarse, entendemos que puede hacerse desde luego, tanto en personal como en material, economías que no bajen de un cincuenta por ciento en el material y de un veinte por ciento en el personal.

Es preciso rendirse á la evidencia; no podemos continuar como estamos, y una rápida ojeada por todas las oficinas del Estado basta y sobra para comprender que es de absoluta necesidad la transformación de servicios y la supresión de mucho personal.

Hay dependencias del Estado en donde hasta la higiene aconseja la disminución.

#### Guerra y Marina.

Estos dos ministerios son la clave de nuestra posible regeneración económica. ¿Continúan esos dos departamentos exigiendo doscientos y pico de millones de pesetas, ó sea más de la cuarta parte del presupuesto de ingresos para subvenir á las necesidades del ejército de mar y tierra? Pues en este caso, no hagamos cifras, ni pretendamos el imposible de dar, al menos por el momento, solución al problema de nivelar el presupuesto.

El gran O'Donnell, aquel general ilustre que tantas veces llevó nuestro ejército á la victoria, gobernó con un presupuesto de 100.672.718 pesetas para el ministerio de la Guerra; y personas entendidas en la materia, y cuya autoridad nadie puede poner en duda, afirman que con un contingente de 60.000 hombres de ejército permanente y con la organización que debe dársele, bastaría un presupuesto de 130.000.000 de pesetas para sostener nuestro poderio militar, que debe estar hoy por hoy sometido como el resto de la nación, á una vida modesta y económica, dejándonos de empresas superiores á nuestras fuerzas. Al ejército y á la marina, conviene hoy más que nunca una constitución vigorosa y una institución sólida, pero siempre dentro de los límites económicos por la necesidad impuesta.

Y cuando hablamos del ejército, entiéndase que hablamos también de la marina de guerra, cuya transformación y reorganización debe ser tan radical como pedía el señor Sánchez Toca en su magnífico libro "El poder naval en España."

La organización actual de la marina es á todas luces deficientísima, y por eso son posibles la existencia de canongías, y destinos que demuestra el poco acierto con que se administra los intereses del Tesoro.

Existen en nuestra marina destinos desempeñados por capitanes de navío, cuyo sueldo es de 7.500 pesetas, y que cobran además por derechos de valiza ó practica más de 30.000 pesetas, ascendiendo, por consiguiente, sus honorarios á muy cerca de 8.000 duros anuales. ¿Por qué esos derechos de valiza ó practica no ingresan en el Tesoro público?

Hay que acabar con todas esas corrupciones, no consintiendo semejante estado de cosas.

En cuanto á los Arsenales, sometemos á la ilustrada consideración de la Comisión de presupuestos los datos siguientes: Cuenta un Arsenal, según presupuesto de 1898-99, lo siguiente:

Pesetas.

Comandancia general.	40.800
Ayudantía mayor.	72.250
Servicio sanitario.	12.320
Idem marinería.	25.440
Idem de artillería.	21.780
Capilla.	3.360
Alumbrado eléctrico.	5.750
Dotación fija de marinería.	40.510
Tren de limpia y barcos menores.	36.240
Jefatura de armamentos.	48.940
Comandancia de ingenieros.	61.620
Idem de artillería.	47.060
Comisaría.	62.250
Almacenes.	40.986
Maestros.	98.250
Delineantes.	10.875
Brigada torpedista.	25.392
Guardias de arsenal.	55.458
Impresiones, aseo, etc.	18.354

En junto . . . . . 727.635

pesetas, á las cuales hay que agregar otras 100.000 á que asciende el racionamiento de la marinería adscrita á los servicios. «Dotación fija», «Tren limpia» y «Brigada torpedista». El personal de jefes, subjefes, oficiales, etc., etc. resulta costando el 50 por 100 de los gastos generales del Arsenal, de donde se deduce que el mal no está en que el Gobierno tenga Arsenales, sino en la administración desastrosa que en los mismos existe.

En una empresa particular no llegan nunca los gastos al doce por ciento los gastos del personal.

Desciendo á estos detalles aun á trueque de molestar á la Comisión y á sabiendas de que para ella no hay nada nuevo en cuanto llevo dicho, con el fin de que los señores diputados de la Comisión de presupuestos comprendan que no informo por puro capricho, sino con el vehemente deseo de aportar mi grano de arena á la obra de nuestra regeneración económica.

**Lo que pedimos.**

La Comisión de presupuestos puede prestar un gran servicio al país, elevando al Congreso un dictámen que resuelva las dificultades presentes, y evite la insolvencia de mañana. No habrá sacrificio por grande que sea, á que no estén dispuestas las Cámaras de Comercio, para lograr tan altos fines.

Ya que hemos pasado treinta años luchando á diario por ideales políticos, dediquemos ahora algún tiempo y todo nuestro esfuerzo á solucionar el conflicto económico en que nos encontramos. Una revolución económica hecha desde arriba, para evitar que la tengan que hacer los de abajo; eso es lo que piden los organismos Cámaras de Comercio.

Reconcentrar todas las energías de la vida nacional durante algunos años, con la mira puesta en la reconquista por el esfuerzo de todos de nuestra independencia económica; esa debe ser la labor exclusiva en un largo período de tiempo de los que gobiernen y de los gobernados, si es que de veras queremos la regeneración de España. Gastar menos y producir más: no hay otro camino.

Reconquistemos nuestra independencia económica, presentándonos ante Europa como un pueblo viril y honrado que quiere recobrar su grandeza pasada por medio del trabajo y de la instrucción, y habremos asegurado por ese medio la integridad de nuestro territorio, mejor que con barcos y cañones.

El olvido de tan salvador principio nos hizo perder las colonias, quiera Dios que aprovechemos la lección para no tener que lamentar mayores desastres.

Terminó el señor Ruiz de Velasco su notable información ofreciendo enviar á la Comisión de presupuestos un estudio detallado de los mismos, con las rebajas que pueden hacerse.

**Noticiero de Soria**

**Los baños de río y templados.**

Ahora que estamos en la época de los baños, y aquí que no se cuenta, por desgracia, más que con el Duero, y esto en determinado y muy corto número de sitios, nos parecen de utilidad los siguientes consejos higiénicos:

Los baños fríos son aquellos que se toman á la temperatura que tiene el agua de los ríos en verano.

Los efectos primeros del baño frío consisten en una pronta sustracción del calor del cuerpo; empalme de la piel, ó como vulgarmente se llama «carne de gallina»; constricción de los vasos capilares, suspensión de la exhalación; ligero temblor convulsivo; respiración irregular y otros.

Al salir del baño y una vez seca la piel, cesan paulatinamente los fenómenos indicados y empieza la «reacción»

Los baños fríos serán completamente estimulantes ó verdaderamente tónicos y también llegan á ser debilitantes, según las circunstancias. Pueden ser útiles en verano, y desde luego no convienen á los viejos ni á los reumáticos, ni á los gotosos ni á los de pecho irritable.

Se deben tomar cuando el cuerpo esté bien descansado, y nunca mientras se está sudando ó con la piel caliente; saliendo inmediatamente de sentir el primer calor ó estremecimiento.

Después del baño no conviene entregarse á ningún ejercicio activo ó fatigoso, pues en ese caso se pierde el efecto refrescante que se busca.

Los baños templados deben tener una temperatura agradable al cuerpo sin contar para nada con el termómetro. El mejor termómetro es la mano del que se ha de bañar.

Sus efectos deben limitarse á dejar la piel limpia de todas las concreciones acumuladas por el polvo y el sudor. Esta clase de baños conviene á todas las edades y á todos los temperamentos, pudiendo tomarse en todas las épocas del año.

Aunque el agua que se emplea puede estar compuesta por la adición de líquidos aromáticos ó jabones, la higiene no admite otros baños que los de agua pura de manantial, de río ó de pozo, pues el agregar á éstos cualquiera otra substancia los convierte en medicinales.

Los baños de limpieza, pues, han de ser de agua pura y potable elevada á la temperatura que convenga, y sin mezcla ni aditamento de ningún género.

**Conflicto grave.**

El *Globo* ha publicado una noticia que reviste verdadera gravedad. Parece ser que la clase farmacéutica civil de España trata de cerrar sus oficinas de farmacia de no resolverse por el Gobierno las justas peticiones formuladas por las Juntas provinciales y que han sido hasta hoy desatendidas.

Hace pocos días enteramos á nuestros lectores del disgusto que reina entre los farmacéuticos, y esperamos que por quien correspondá se atiendan y resuelvan en justicia las pretensiones de clase tan respetable, basadas en el estricto cumplimiento de la ley, porque de no hacerlo estamos avocados á un conflicto de difícil y peligrosa solución.

**Chile.—Valparaíso.**

La casa española de los Sres. Nieto y Compañía ha puesto una parte de sus almacenes á disposición de los exportadores españoles para exponer los productos que se le envíen con ese objeto, encargándose de conservar en depósito las mercancías que lo necesiten.

Se ofrecen á anticipar las cantidades que por derechos de Aduana y demás conceptos originen las importaciones que allí se hagan por vía de ensayo con el fin de propagar su venta. Los señores Nieto y Compañía no percibirán retribución alguna por estos servicios.

**Publicación de un seriano.**

En su sección «Libros nuevos» dice *El Imparcial* de anteayer:

—La *Tragedia de América*, por Don Antonio Pérez Rioja.—Sin reticencias ni reservas de ningún género y con severísimo juicio, trata el Sr. Pérez Rioja de nuestras liquidaciones nacionales y de como empezó y como acaba nuestro imperio colonial, conquistado «con un puñado de soldados valerosos y de evangelizadores insignes», y perdido por «la envidia y la confabulación de muchas pasiones», dividiendo su trabajo en tres partes, que comprenden la pérdida del continente americano, las rebeliones de Cuba y la invasión norteamericana.

Not. 19-7-1899

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, —Recaudación de Contribuciones— con atento oficio, se nos ha remitido un prospecto de la *Lotería Nacional* que detalla los premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre del año actual.

—Eso se llama saber madrugar el Gobierno en asunto tan trascendental como la Lotería.

Constará ésta de 55.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 19.250.000 pesetas en 2.751 premios y 5.499 reintegros.

Dinero todo él, de los jugadores á la Lotería, más lo que al Gobierno le queda de utilidad.

Anteayer se dió cristiana sepultura á la niña de once años, Domiciana García Rubio, hija única de la pobre y honrada lavandera Melitona, habiendo asistido numeroso acompañamiento al entierro.

Descanse en paz la infeliz criatura y reciba su desconsolada madre nuestro pésame.

Se anuncia en la villa de Burgo de Osma la celebración de *Juegos florales* admitiéndose los trabajos que se presenten hasta antes de las 12 del día 12 de Agosto próximo.

No sabemos el día que tendrán lugar dichos *Juegos*.

Los temas y premios son los siguientes:

- 1.º Flor natural.—Al autor de la mejor composición de asunto y metro libres. El premiado tendrá derecho á elegir la reina de la fiesta.
- 2.º Premio del M. I. Ayuntamiento.—Al productor de la mejor biografía crítica de un hijo ilustre de esta Villa ó de su partido judicial.
- 3.º Premio de don Francisco Jiménez, Diputado provincial por este distrito.—Castelar, su historia política, y sus obras literarias.
- 4.º Premio de *Los Apuntes* al autor del mejor trabajo sobre «La influencia del periodismo en la provincia de Soria».

Si rigen los presupuestos que se están discutiendo, el precio de las licencias de caza será el siguiente:

- En Madrid y Barcelona 40 pesetas.
- Demás poblaciones que excedan de 50.000 almas 30 id.
- Poblaciones de 20.001 á 50.000, 20 id.
- Idem de menor número, 10 idem.
- Para cazadores de oficio, 2,50 idem.

Han sido aprobados en el tercio y último ejercicio para el ingreso en el Cuerpo de Correos, nuestros jóvenes paisanos José María Ortega, Máximo Ugarte Fullera y Francisco Rodríguez del Amo á los cuales felicitamos deseándoles que obtengan pronto las plazas que merecen.

El viernes próximo á las nueve y media de la mañana tendrá lugar en la Iglesia de San Juan de Rabanera el Oficio fin de año por el eterno descanso de don Benito Gaya Orte.

En el pueblo de Peroniel administró días pasados el señor Prelado de la Diócesis el santo sacramento de la confirmación, reinando con tal motivo mucho entusiasmo y haciéndole á S. S. Ilustrísima un gran recibimiento por autoridades y vecindario.

Según el real decreto de 13 de Agosto de 1892 y parecer de la Asociación general de ganaderos del reino, ésta ha dispuesto que tanto los ganaderos estantes como los trashumantes, tienen derecho á pastar sus ganados libremente en las vías pecuarias ó veredas de carnes, sin más limitación para todos que la de no establecer majadas en las cañadas y la de no interrumpir el paso y disfrute á los rebaños que tengan necesidad de transitar por las mismas.

Dicen de Toledo que en el Colegio de Abogados de aquella capital, se han recibido adhesiones de toda España á la idea de solicitar del Gobierno, que las Audiencias provinciales entiendan en los asuntos civiles, suprimiendo las Audiencias territoriales.

En el mes de Septiembre próximo tendrá lugar el segundo Congreso Odontológico Español en el que tendrá gran importancia el *nacional de Dentistas*, pues además de los trabajos científicos se trata de recabar la reforma de la Carrera y el establecimiento de la enseñanza profesional oficial de aquellos.

El Secretario de dicho Congreso señor R. Pons, Hospital, 83, r.º, Barcelona, dará cuantos datos y antecedentes se le pidan.

Cuando los productos son de mérito reconocido, varios los falsifican, y muchos procuran im-

tarlos. Tal sucede con el popular dentífico **Licor del Polo de Orive**. Los consumidores de este acreditado dentífico rechazan con muy buen juicio toda grosera imitación; pero no es siempre al cliente el comprador directo de los productos, se vale de sirvientes. En un establecimiento de Valencia que por caridad no citamos, abusando de la buena fé del público, se ha vendido una pócima de gusto infernal, afirmando engañosamente el vendedor que era un dentífico superior al **Licor del Polo de Orive**. Apercibido el cliente del engaño devolvió la pócima á la casa del especulador con vilipendio de su persona y desconcepto de su establecimiento. Hemos visto el producto en cuestión y verdaderamente imita en la forma del frasco, en la etiqueta con sus correspondientes discos imitación á medallas y hasta en el color al **Licor del Polo de Orive**; pero probado, es de gusto detestable e irritó nuestras encías y toda nuestra boca para muchos días. Aconsejamos al público desconfíe de todo lo que compre en tales establecimientos, que se relacione con la salud pública, por aquello de «El que hace un cesto...»

A la villa de Gómara según de allí nos dicen acudieron el pasado domingo unos tres mil segadores al mercado, pagándoseles según la generalidad de los ajustes hechos á 12 y 14 reales jornada diaria.

La cosecha es buena en aquel campo y se está en plena siega.

Un segador de Borja se arrojó por una ventana de la posada á la una de la madrugada y falleció en el acto.

Hace días se ha fugado de su casa en el pueblo de Cuellar de la Sierra la vecina Gertrudis Antón de 48 años de edad.

A las nueve de esta mañana se ha dado cristiana sepultura al anciano de ochenta años don Eusebio Berguizas Sanz, modesto y honrado industrial que durante muchos años tuvo situado su taller de sastrería en la calle de Santa María de esta capital.

Descanse en paz el finado y reciba su familia nuestro pésame.

**Pan de San Antonio.**

En esta primera quincena de Julio se ha recaudado en los capillos del Santo 14 pesetas 52 céntimos, cuyo importe en pan se distribuyó á los pobres como de costumbre en el convento de Santa Clara, habiendo obtenido algunos de sus devotos inestimables favores.

**Instrucción Pública**

REMITIDO.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*:

Muy señor mío y estimado amigo: Acabo de leer en su ilustrado periódico correspondiente al día de ayer, el escrito de un Maestro que, por lo visto desea la unión de todos los de la provincia; más ignora, sin duda, que esa unión no depende solo de los señores Sierra y Corredor. Al menos, por mi parte, puedo asegurar que no dispongo más que de mí, y ya he manifestado que aplaudo lo que me parece bueno y censuro lo que considero malo; más puede suceder que lo que á uno le parezca bien, no lo tenga otro por tan bueno, y de ahí el que crea que la unión, si es posible que la haya, tenga que ser obra de todos.

He dicho en otra ocasión que los Maestros del partido del Burgo estamos por Asociación; pero por Asociación que nos cueste poco dinero, toda vez que utilidades en estos aciagos tiempos no podemos esperar muchas de ninguna.

Por otra parte, como cuanto trabajan «La Liga» y la «Asociación del Burgo» algo trabajamos—ha de ser en provecho de la clase en general, no hay inconveniente, á mi entender, en que cada una siga el derrotero que se haya trazado, pudiendo los Maestros del partido del Burgo que lo consideren oportuno pertenecer á ambas. Y mucho más cuando la última nada les cuesta.

Si V., señor Director, hace el obsequio

de dar cabida en el primer número que se publique de el Noticiero á las precedentes líneas, dispensará con ello un nuevo favor, que le agradecerá siempre su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m. VICTORIANO CORREDOR. Burgo de Osma, 16 de Julio de 1899.

NOMBRAMIENTOS.—El Sr. Rector de este Distrito universitario ha nombrado maestros y maestras en propiedad para las escuelas del concurso único del mes de Enero último á los siguientes: Don Manuel Gómez Ondategui, para Laitas, con 625 petetas; doña Elvira España Ortiz, Yanguas, con 625; doña Crisógona Fernández, Muro de Agreda, con 550; doña Jlobita Rodríguez, Morcuera, 550; doña Jeronima Flores Guillen, Torremocha, 500; doña María D. Izquierdo, Beltejar, 500; doña Gabriela Riero Aumarriz, Quintanas de Gormaz, 500; doña Encarnación Ruiz, Negas, 500; doña María L. Gómez Vidarte, Casarejos, 500; doña Pia Bergueta Sanz, Boos, 500; doña Gaspara Mallagray Casas, Sta. María de Huerta, 500; doña Fermina C. Carcabo, Alpanseque, 500; doña Eugenia Martínez, Ventosa de San Pedro, 500; doña María M. Ortiz López, Quintanas R. de Abad, 450; doña Victoria Bobadilla Pérez, Ocedilla, 450; doña Ramona Jimenez, Fuente-arnegil, 450; doña Emerenciana Terraza, Barcebalajo, 400; doña Juliana Ganiza Montoya, Valderueda, 400; doña Manuela Goñi Ripalda, La Rubia, 400; doña Eufemia Milla Romera, Sta. Cecilia, 400; doña Jacinta Herrero González, Arbujuelo, 400; doña Catalina Ciprian Zuribac, Torremediana, 400; doña María Alegre Villanueva, Sotillo de Caracena, 400; doña Esperanza Alfranca Abadas, Flor de Abajo, 400; doña María Sanz Aguinaga, Vilyestrec, los Navos, 400; doña Faustina Aravienda, Portelabor, 400; doña María Piñero García, Pozuelo 400; doña Resurrección Urrestarazu, Abioncillo, 400; doña Claudia Martínez Portero, Escobosa de Calatañazor, 400; doña Encarnación Labad, Langosto, 400; doña Cristina Benedicto Pérez, Bórdorcoréx, 400; doña Esperanza Barrios, Hórtexuela, 400; doña Bernardina Encabo Llorente, Modámio; doña Lidra V. Sanz García, Señuela; doña Victoria N. Medrano Jimenez, Suellacabras, 375; doña Engracia Sanz Crespo, Villanueva.

va de Arciel, 375; doña Floriana Esparta Lola, Pedro, 375; doña Petronila Pérez, Fuentecantos, 350; doña Juana A. Tovar Larrubia, Losilla, 400; doña Hilaria Vas Escartin, Cervon, 350; D.ª Getrudix Calle, Valdenedizo, 350; doña Romualda Lázaro Camarero, Torrevicente, 350; doña Gregoria Gil Borobio, Castil de Tierra, 325; doña Felisa García, Carrascosa de Arriba, 325; doña Paula Gago Rodríguez, Cuesta, 300; doña Casimira Domingo Palacio, Ventosa de Fuentepinilla, 287,50; doña Felisa Herrera Millán, Hinojosa de la Sierra, 275; doña Eduvige Palacios S. Roman, Jubera, 275; doña Nicolasa Gómez Pardo, Cardejón, 275; doña Primitiva Martínez, Santa María del Prado, 250; doña Bonifacia Andrés Nicolas, Quiñonería, 250; doña Felisa Gonzalez Tampó, Moñux, 250; doña Vicenta Verde y Verde, Cabreriza, 250; doña Constanza Martínez Benedicto, Borjabad, 250; doña María Rañea Jimenez, Casillas 250; doña Gurmersinda Sta. María Gonzalez, Vellosoillo, 250; doña Julia Fonseca Velasco, Aguilar de Montuenga, 250; doña Julia Requejo Carrascal, Matute de Almazán, 250; doña Elisa Sincho Puerto, Toledillo, 250; doña Otilia Baron Caimuño, Valdeavellano de Tera, 250; doña Aniana del Río, Villarraso, 250; doña Emerenciana Gil Marco, Valdanzuelo, 250; doña Primitiva Torolla Tumoneda, Coscurita, 250; doña Dolores Camps Guillen, Losana, 250; doña Balbina Gonzalez Tampó, Valverde los Ajos, 250.

Los títulos administrativos han sido remitidos á los respectivos alcaldes, donde pueden recogerlos los interesados, y los treinta días para tomar posesión de sus cargos empiezan á contarse desde la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, que será hoy ó el viernes de esta semana.

Después de tanto tiempo de dimes y diretos se ve claro que en el fondo de todo esto lo único que hay por ambas partes no es un antagonismo de escuela, sino una cuestión de amor propio: las oposiciones, queriendo convencer al país de que son más fuertes que el Gobierno, y este tratando de demostrar lo contrario.

La gente se va convenciendo de que el arte política no se corrige ni se enmienda: promesas en la oposición; resistencias en el poder. Eso han hecho y se disponen á seguir haciendo los dos partidos dinásticos que turnan en la Gobernación del Estado.

La fiebre de acometividad es tal que aun suprimiendo organismos administrativos de imposible sustitución no quedaría satisfecha la sed de reformas que se piden, y tal vez, sería más cuerdo empezar esas supresiones disolviendo ambas Cámaras legislativas, donde tanto se habla y tan poco se hace.

Y tanto se están apretando los tornillos que será milagro no reviente la caldera; desbordándose como devastadora lava la paciencia nacional, harta de oír tanta majadería ó tanta presunción en gentes que el noventa por ciento no saben donde tiene su mano derecha.

¿Es tolerable que después de tantas semanas de conciliábulos en la sombra no se hayan podido poner de acuerdo el Gobierno y las minorías parlamentarias? A cualquiera se le alcanza que si en vez de fantasear tanto uno y otras en sus reuniones previas hubiesen ventilado sus diferencias á la faz del país, en pleno Parlamento, ya habríamos llegado á una solución, pero se está viendo que se pastelea descaradamente á espaldas de la opinión monopolizando las funciones públicas, y ora es el Gobierno el que solicita la «benevolencia» del adversario, ora es este quien se la brinda sin necesidad, lo que demuestra claramente la exactitud gráfica de aquella frase: «Lobo á lobo no se muerde.»

Mientras tanto caen trimestres, se esquilda al productor y no llega jamás la suspirada tranquilidad. El socialismo se extiende como gas y despertaremos de improviso en los albores del siglo XX sin darnos cuenta que dejamos atrás un pasado luctuoso y que se nos presenta ineludible un porvenir incierto y deplorable.

Hay que apartar la vista de todo lo que en la vida pública resulta artificial. ¿Cuál es la utilidad positiva de los Parlamentarios? Nula completamente. Su mantenimiento cuesta al país sumas fabulosas y cuando el

contribuyente se entere de que cada cuarto de hora que habla un senador ó un diputado en el salón de sesiones para decir alguna sandez le cuesta de tres á cuatro mil pesetas, comprenderá que el radicalismo reformista debe principiar echando abajo esos verdaderos antros de corrupción política.

¿Queremos, y es muy justo, tener ejército que sepa defender la patria, marina que sepa dominar y conservar nuestros mares, iglesia que nos eduque, administración que nos explote, magistratura que haga justicia y gobierno que nos haga prosperar dentro y fuera de las fronteras nacionales? Pues es indispensable no confiar la misión de crearlo á esos partidos y esas agrupaciones políticas y parlamentarias que nos empobrecen y nos deshonoran.

Nosotros mismos: los que trabajamos y producimos; nosotros los que pagamos sin protestas los impuestos y las gabelas; nosotros las abejas laboriosas, somos los que podemos y debemos reducir á la impotencia á esos zánganos públicos que todo lo tergiversan y trastornan. Con tanto hablar ¿han sido ellos los que han derramado su sangre en la guerra ó los que han soldado la mosca, como vulgarmente se dice, para sostener los compromisos y las obligaciones del Erario? No; lejos de eso, ellos han sido los que, unas veces actuando de oposición parlamentaria y otras de mayoría ministerial, han explotado al país lanzándole en un camino de aventuras peligrosas á un abismo sin fondo del que difícilmente podrá salir en mucho tiempo.

Por consiguiente, guerra y guerra sin cuartel y de esterminio á todo lo que se relacione con la industria política y parlamentaria: ningún elector debe hacer uso de su voto, porque el emitirlo es sancionar una obra de esterminación pública, es autorizar la explotación oratoria, es en suma contraer responsabilidades en los contubernios mutuos de mayorías y minorías parlamentarias: Todos son unos.

Mañana se va la familia real á San Sebastián: ¿cuándo volverá? ¿como? Pasado mañana comenzará á amasarse el pastel parlamentario: ¿cuando se cocerá? ¿quien lo tragará? El país no lo puede digerir y está ya harto de convencionalismos y componendas. Que se coman el pastel los que lo confeccionan y dejen en paz y vivir tranquilo al país que produce, al país que paga, al país que trabaja.

EL CORRESPONSAL.

Practicante de Farmacia.

Se necesita libre de quintas é instruido y según condiciones prácticas é informes á satisfacción; la retribución mensual será de 22 á 30 pesetas. Dirigirse á don Pedro Abad, San Esteban de Gormaz, no. 1-4.

SORIA—1899. TIP. DEL «NOTICIERO»

Carta de Madrid.

18 Julio.

La Corte se trasladará mañana á la capital de Guipuzcoa sin que el pleito pendiente entre las minorías parlamentarias y el Gobierno respecto de los proyectos económicos quede resuelto.

de sus árboles hereditarios, á aquel joven que avanzaba, látigo en mano, á hacer su conquista. El joven varón, probablemente mejor instruido, que ella se ruborizó de una manera bastante visible al saludarla, y la señora de Val-Chesnay, después de haber tomado las manos de Sibila y de haberla cubierto enteramente con una mirada llena de codicia maternal, la abrazó contra su chal de cachemira, con una emoción cuya oportunidad no comprendió Sibila.

Habían procurado prevenir una separación que temían que fuera sin retorno, asegurando á su nieta en el país mismo un acomodo digno de ella; pero después de haber hecho en vano algunas pesquisas en el estrecho círculo en que vivían retirados, habían ya renunciado á este vago deseo, que les parecía, además, lleno de egoísmo.

Entre tanto, un amigo, confidente de sus proyectos, había, por otro lado, perseguido la misma empresa; este amigo era el obispo de... con el cual los Férias no habían dejado de seguir, desde la conversión de Miss O'Neil, un cambio de relaciones más corteses. Este prelado de alma benévola y ardiente, á quien las gracias y las singularidades de Sibila que habían inspirado vivo interés, creyó por anunciar algún día al anciano marqués que le había descubierto para la muchachita que llevaba el desorden á la iglesia, un marido que tenía la apariencia de ser un fénix.

Refran con que se da á entender la mayor veneración y respeto que se tienen unos á otros en presencia que en ausencia.

El que mal pleito tiene, al barato lo mete.—Refran que reprehende el desacierto de aquellos que desatendidos de razón procuran confundir la dirla para que no se aclare la verdad.

Quien destaja, no baraja.—Refran que advierte que para evitar pleitos, conviene prevenir todos los lances al principio de algún negocio.

Casos y Casos.

Un francés de los que se quedan en España en tiempo de la guerra de la Independencia, y que no sabe hablar una palabra en español, decía á un compatriota, que acababa de llegar de Francia, que no te puedes figurar lo torpe que es esta gente; hace cuarenta años que estoy en España, y no he podido conseguir que aprendan francés.

—1899

LA UNION
EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias
de España, Francia y Portugal.

LOZA Y CRISTALERIA
Surtido de loza y cristalería

SORIA
(En el mismo local donde se halla el Registro de la Propiedad...)

VENTA de dos casas en esta Capital, una sita en la calle de las Lagunas número 3, y otra en la calle Real número 3.

Para tratar en la redacción de este periódico informarán.

SE ARIENDA la Granja del Plantío, de labor y pasto, sita en Vinuesa. Para condiciones y detalles veanse con su dueño, Postigo 2-2.º izquierda.

Notas sueltas.

Calendario. - Mes de Julio
Miércoles 19. - S. Vicente de Paul y Stas. Justas y Rufina, mrs., parrs. de Sevilla, S. Arsenio, Stas. Aurea y Macrina.

Cocina.

Patatas a la duquesa. - Pélese y córtense en pedazos, que se deberán haber cocido en agua de sal con un manojo de ajedrea; pónganse en una cacerola con algunas cucharadas de salsa cortada espesa; deslíense en ella yemás de huevos y se sala ligeramente; se añade luego un buen pedazo de manteca de vacas, y se liga finalmente todo meneándolo con rapidez y se sirve bien caliente.

Refranes.

Barba á barba, vergüenza se cata.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º MADRID

FUNDADO EN 1799 por el bisabuelo del actual Director

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diario de 10 á 3; gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BIENORRAGIA y todos los fujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; CAPSULAS KOCH, 3 ptas. caja. ULCERAS, CHANCOS, GRIETAS, MANCHAS y púrpura de la PIEL, FOMADA KOCH, 3 ptas. como DEPURACION de la SANGRE; siempre necesaria para que...

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS; Catarro de la VENTIGA y BILIBONIA (cólicos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, demencia, ofimias TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta en Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º MADRID. Consultas gratis y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA; NEURASTENIA; ANEMIA

IMPOTENCIA

jamás. TONICO KOCH, frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

CONFITERIA Y CERERIA DE Nicanor Gaspar

Plaza de Herradores, núm. 14, Soria.

DE LA VIUDA DE URIBI

Collado, 35, Soria.

Vacuna garantizada

Se vende en la Farmacia de José Morales Orantes, sucesor de B. Collado, 6, SORIA. 5-25

La Equidad

Plaza de Herradores, 15

Precios sin competencia

En esta casa hallará el público, gran surtido de objetos de cristal de todas clases, radios de cristal, cristal plano; cubiertos de metal, quilleros, de mesa, vajillas y batería de cocina (porcelana) de las mejores fábricas de España y Extranjero.

No confundirse

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PÉSEAS

Representación general: Puerta del Sol, 19

Director particular de la provincia de Soria: Don Manuel García Argura

Oficinas: - Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

ta... Vea usted, desde esta ventana se puede ver el palacio de Val-Chesnay frente al río... Y precisamente mire usted allá al joven Rolando que monta á caballo en el patio; un guapo mozo como usted ve un poco joven, veinticuatro años apenas; pero ese es un hermoso defecto; además, la misma señora de Férias puede aguardar... Aquella anciana señora que está acariciando el caballo, y encomendándole que tenga cordura, es la madre; naturalmente... una santa... no un ángel, pero sí una santa. Há hecho educar á su hijo bajo sus alas y en los más sanos principios; jamás ha querido separarse de él, y en la actualidad se encuentra en una disposición de alma igual á la de usted, temiendo no poder casar á su hijo en provincias, y estremándose de pensar solamente en sumergirle en el torbellino parisiense... En cuanto al joven usted le verá más de cerca: su figura es regular... muy regular. En fin, creo verdaderamente que es un hallazgo... Mire usted! ¡Vea usted á su madre! Le sigue hasta en la calle... Creo que se montaría en la grupa si no le diera vergüenza... ¡Pobre señora!

expansiva cordialidad, y después de algunas cortesías renovadas á intervalos convenientes, los Val-Chesnay aceptaron la invitación de ir á pasar una semana á los alrededores del castillo de Férias, adonde los dos principales interesados serian puestos como presencias una de otra, y si sus corazonas llegaban á entenderse, se les hallaría para que se retirasen los votos de sus familias.